#### 1 OBJETIVO

Tener un conducto regular para manejar una situación donde se encuentre un conductor en estado de embriaguez.

## **ALCANCE**

Aplica para todos los conductores que transportan por la empresa.

#### 2 RESPONSABLE

Proceso de logística

### 4. GLOSARIO

• **Embriaguez:** Es un estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales causadas por una intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo, entre ellas la conducción.

# 5. Riesgos

- Dejar que un conductor ebrio transporte el vehículo.
- No informar a tiempo en estos casos.

#### 6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción	Responsable	Registro
1	Comunicar a los Coordinadores Logísticos que se ha presentado un conductor en estado de embriaguez.	<ul> <li>Coordinador de sede</li> <li>Controlador de tráfico</li> <li>Asistente logístico</li> </ul>	<ul><li>E-mail</li><li>Llamada telefónica</li></ul>
2	Se procede a parar el despacho, y se le ofrece al conductor toda la ayuda que necesite.	<ul> <li>Coordinador de sede</li> </ul>	Conferencias Capacitaciones

# MANUAL DE ACTUACIÓN EN CASO DE ENCONTRAR UN CONDUCTOR EN ESTADO DE **EMBRIAGUEZ**

MASG17.1 Página 2 de 3 De Carga S.A.

N°	Descripción	Responsable	Registro
		<ul> <li>Coordinadores logísticos.</li> <li>Coordinadora Administrativa</li> <li>Asistente de sistemas de gestión y recursos humanos.</li> </ul>	Documentación acerca del tema de alcoholismo.
3	Se hace el reemplazo del conductor, para continuar con el viaje.	<ul> <li>Sedes Operativas</li> <li>Director y coordinadores logísticos</li> </ul>	Sistrans
4	Se debe registrar en el sistema en la casilla de observaciones del tercero, el estado en el que se presentó el conductor para el viaje; sin que él se dé cuenta.	<ul> <li>Coordinador logístico</li> </ul>	Sistrans
5	Tener en cuenta que si es primera vez que el conductor carga por la empresa, queda vetado de inmediato.	<ul><li>Director Logístico</li><li>Coordinadores logísticos</li></ul>	Sistrans.
6	En caso de que el conductor que sea antiguo y sea primera vez que se presenta en este estado, se debe hacer un seguimiento estricto sobre el suceso.	<ul> <li>Director logístico</li> <li>Coordinador logístico</li> <li>Coordinadora Administrativa</li> <li>Asistente de sistemas de gestión y recursos humanos.</li> </ul>	NA
7	Es indispensable, realizar la prueba de alcohol a todos los conductores en cada uno de los despachos que realicen, para evitar inconveniente futuros, que pueden perjudicar tanto la seguridad y bienestar del conductor, como poner en riesgo la mercancía y toda la operación de transporte en general, frente a los clientes.	<ul> <li>Asistente operativo</li> <li>Asistente Administrativo de sede</li> <li>Auxiliar operativo</li> <li>In House</li> <li>Coordinador de sede</li> </ul>	FOLG30 Prueba de alcohol.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Ana María Jiménez Trujillo	Paola Cardona Martínez	Martha Lucía Martínez Gómez
Asist. Sistemas de gestión y	Coordinadora Administrativa	Gerente
recursos humanos		
23/01/2012	28/01/2013	28/01/2013

# MANUAL DE ACTUACIÓN EN CASO DE ENCONTRAR UN CONDUCTOR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ MASG17.1

Página 3 de 3 De Carga S.A.